



Ayuntamiento de Camarenilla

BANDO

D. JOSÉ MANUEL DE MIGUEL GÓMEZ, ALCALDE- PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA,

HACE SABER:

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1.995, DE 22 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DEL JURADO Y EN EL ARTÍCULO 2.1 DEL REAL DECRETO 1398/1.995, DE 4 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS; QUEDAN EXPUESTAS AL PÚBLICO, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LOS DÍAS 10 AL 18 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE, LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

En Camarenilla a 4 de septiembre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: José Manuel de Miguel.

(Documento firmado electronicamente)

